

FIDEICOMISOS FEBRERO 2024

La Superintendencia de Alianza Público-Privada (SAPP) como ente regulador de los proyectos desarrollados bajo el esquema de Alianza Público-Privada, NO formula, no estructura, no administra contratos de fideicomiso.

Al ser un ente altamente técnico de carácter especializado, su función se circunscribe a la fiscalización en el ámbito de sus atribuciones, sobre los contratos de Alianza Público-Privada en su ejecución. Cada contraparte (operador) realiza sus actividades según los fideicomisos conforme a la naturaleza de cada proyecto.

A continuación, se detallan los contratos de fideicomisos en fiscalización:

1. Contrato del fideicomiso para construcción carretera El Obispo- Empalme con carretera a la Esperanza, rehabilitación San Miguelito- San Juan, rehabilitación San Juan- Gracias- Santa Rosa de Copán, construcción Gracias-Celaque y mantenimiento de la carretera desde la Esperanza hasta Santa Rosa de Copán, incluye tramo Gracias-Celaque.
2. Contrato del fideicomiso para el estudio, Desarrollo y/o financiamiento para la constitución de una Alianza Público- Privada para la operación de la Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés.
3. Contrato del fideicomiso para el estudio, desarrollo y/o financiamiento para la constitución de una Alianza Público- Privada para la operación de la Terminal de Gráneles de Puerto Cortés.
4. Contrato de fideicomiso recuperación de pérdidas en los servicios prestados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para la ejecución del componente de servicios de distribución y flujo financiero, mediante la Constitución de una Alianza Público-Privada.
5. Contrato de fideicomiso para la prestación de servicios y diseño, financiamiento, demolición, construcción, equipamiento, provisión del mobiliario, operación, explotación y mantenimiento de las instalaciones, relacionadas con el centro cívico gubernamental, en el Municipio del Distrito Central de la Republica de Honduras, mediante la constitución de una Alianza Publica privada.

6. Contrato de fideicomiso para el proyecto denominado Ejecución de Obras de Infraestructura y Servicios Públicos de la Republica de Honduras "La Lima, Mi Ciudad está en desarrollo.



Abg. CESAR AUGUSTO CÁCERES
SUPERINTENDENTE
Superintendencia de Alianza Público Privada

Nota Aclaratoria: Cabe señalar que, según la Ley de Promoción de La Alianza Público Privada, LA SAPP como ente regulador interviene en aquellos proyectos que no tienen su propio ente regulador y cuando se han suscrito los contratos bajo la modalidad APP que llevan como consecuencia la ejecución del proyecto.